

# MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Según establece el Decreto 80/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana, este curso está formado por 3 módulos teóricos y un **módulo de prácticas profesionales no laborales de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil** MP0270 (160 horas).

Del presente Decreto es importante destacar:

## TÍTULO II, DE LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE:

CAPÍTULO I, artículo 26, apartado 3:

Se admitirán, como **máximo dos personas en prácticas incluidas en un proceso de formación**, dirigido a la obtención de la acreditación de director/a o monitor/a de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, por cada persona de la misma o superior titulación, y que esté ejerciendo las funciones correspondientes a la misma titulación que las personas en prácticas.

Las personas en prácticas no contabilizarán como monitores/as titulados/as, pues están en su proceso formativo.

La etapa de prácticas se realizará durante o después de la etapa lectiva y siempre antes de transcurridos tres años desde el inicio de la etapa lectiva.

- Las prácticas podrán iniciarse cuando se haya superado satisfactoriamente, como mínimo, un módulo formativo de los que consta el curso.



La duración total es de 160 horas. La Escuela de Animación Juvenil Salle Joven establece la distribución en horas de la siguiente manera:

Contenido teórico lectivo	5 horas	Explicación de las capacidades, criterios de evaluación y contenidos que debe abarcar la fase de prácticas.
		Explicación de las tareas y funciones.
		Posibles espacios, ámbitos y/o entidades donde realizar las prácticas.
Preparación de las prácticas	20 horas	Planificación de las actividades a desarrollar en la fase práctica.
Fase práctica	110 horas	Tarea profesional como monitor/a en una entidad de tiempo libre.
Evaluación y elaboración de la memoria	25 horas	Elaboración de la memoria de prácticas. Evaluación de la tarea realizada en la fase práctica. <i>Estas 25 horas se imputarán a los módulos formativos 1866_2 (10h) y 1867_2 (10 horas) y 1868_2 (10h).</i>
<p><i>Conviene señalar que la elaboración de la memoria cuenta como formación no presencial, y por tanto, hasta que no haya sido entregada a la escuela y corregida (siendo apta) no se darán por finalizados y aprobados los módulos formativos.</i></p>		

Las 110 horas de fase práctica podrán hacerse bajo una de estas **dos modalidades**:

- **Actividad intensiva** en campamentos, colonias, escuelas de verano, etc., con una duración mínima de 11 días, ejerciendo funciones de monitor/a. En el caso de campamentos o colonias inferiores a 11 días y superiores a 8, se podrán complementar las prácticas con actividades puntuales con el mismo grupo de niños/as y la misma entidad en la que se realicen, siempre que formen parte del mismo proyecto pedagógico con unos objetivos comunes y bien definidos.
- **Actividad continuada** en una entidad que desarrolle actividades de tiempo libre infantil y juvenil, ejerciendo funciones de monitor/a, con una duración mínima de 2 meses.

En cada centro de prácticas se asignará un/a tutor/a que deberá estar en posesión del certificado de DAT o equivalente (será necesario aportar copia).

También será necesario aportar copia del certificado de MAT o equivalente, cuando el tutor o tutora del alumno/a en la entidad no sea el monitor o monitora que va a acompañarle en sus prácticas.

**Las prácticas no podrán empezarse sin el consentimiento de la Escuela de Animación Juvenil Salle Joven, que comprobará que son adecuadas a las tareas para las que capacita el curso.**



Al realizar la propuesta de prácticas, será preciso **firmar un acuerdo/convenio de colaboración** con la entidad en cuestión antes del inicio de las mismas.

Las actividades que se realicen pueden ser:

- **Actividades con pernoctación:** En ellas los/las participantes hacen noche al aire libre o en cualquier instalación fija. Entre ellas están:
  - o Acampada: al aire libre, en tienda de campaña o similar, en instalación no permanente.
  - o Centro de vacaciones: en instalación permanente, independientemente del tipo y características de la misma: campamentos, cabañas de madera, albergues juveniles, colonias de vacaciones, granjas escuelas o instalaciones análogas.
  - o Campo de trabajo: actividad en la que los/las jóvenes, individual o colectivamente se comprometen de manera voluntaria y desinteresada a realizar un trabajo de interés social.
- **Actividades con pernoctación itinerantes:** se hace noche en lugares diferentes.
- **Actividades sin pernoctación:** se realizan en épocas de vacaciones escolares o en periodos de tiempo libre en general, en instalaciones habilitadas para ello: centros cívicos, sedes de asociaciones, casas de juventud u otros.

Las actividades de prácticas han de cumplir una serie de **requisitos:**

- Tener un proyecto educativo y un equipo de monitores/as estable.
- Tener un tutor o tutora de prácticas que esté en posesión del certificado de DAT o equivalente.
- La duración de la actividad será suficiente para poder evaluar el proceso formativo.
- Las tareas a realizar por el alumnado deben ser adecuadas a su proceso formativo.



La normativa vigente en animación juvenil, establece que el módulo de prácticas se configura de la siguiente manera, quedando establecidas las capacidades, criterios de evaluación y el contenido, necesario para poder desarrollar adecuadamente las prácticas no laborales.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C1: Realizar con el equipo de trabajo, y en su caso con el apoyo y supervisión de un nivel superior, la organización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil, tanto de una actividad de tipo intensivo con pernoctación y continuidad, como de actividades de corta duración.	CE1.1 Colaborar en la adecuación de la propuesta a los objetivos de la entidad, así como a los intereses y necesidades del grupo de destinatarios/as.	1. Colaboración en la organización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.	Presentación de los objetivos de la entidad destinataria de las actividades (intereses y necesidades del grupo de destinatarios).
	CE1.2 Participar en la selección de las actividades propuestas en relación con el/los entorno/s o espacios donde se van a desarrollar.		Selección y planificación de las actividades propuestas en relación con el/los entorno/s o espacios donde se van a desarrollar y el tiempo disponible.
	CE1.3 Colaborar en la selección y organización de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar, anticipando la posible necesidad de los mismos.		Identificación de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades a realizar.
	CE1.4 Participar en el proceso de toma de decisiones sobre los aspectos que afectan a las actividades a realizar, y asumir los acuerdos y decisiones adoptados.		Propuesta de actividades que promuevan la generación de valores, la socialización, la participación y los hábitos de vida saludable.
	CE1.5 Colaborar en la selección y preparación de las actividades, en equipo en su caso, atendiendo a la singularidad de las mismas, el tiempo disponible y con un ritmo y secuencia temporal adecuada.		Desarrollo de mecanismos de comunicación efectivos, motivadores y educativos entre el/la monitor/a y las personas participantes.
	CE1.6 Identificar y proponer, en colaboración de los responsables, actividades que promuevan la generación de valores, la socialización, la participación y los hábitos de vida saludable, así como actuar de forma coherente con los mismos.		
	CE1.7 Establecer de forma efectiva, motivadora y educativa la comunicación entre el monitor o la monitora y las personas participantes.		



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C2: Realizar y presentar para cada actividad propuesta, las condiciones de presentación, secuenciación de las acciones, organización y disposición de las personas participantes, el inicio y finalización de la acción, así como su evaluación y la inclusión de sugerencias y atención a imprevistos.	CE2.1 Realizar una presentación ordenada y motivadora de una de las actividades propuestas.	2. Apoyo en la puesta en marcha y evaluación de las actividades de tiempo libre infantil y juvenil	Identificación de los contenidos básicos en las presentaciones de actividades.
	CE2.2 Participar, junto con los responsables, en la organización de las personas participantes.		Organización de los equipos de trabajo.
	CE2.3 Asumir los procedimientos de reparto de tareas y responsabilidades dentro del equipo de trabajo.		Definición de los planes de actuación ante posibles incidencias a lo largo del desarrollo de las actividades.
	CE2.4 Apoyar en la puesta en marcha de la acción.		Aplicación de las técnicas de evaluación de proyectos y posibles agentes evaluadores.
	CE2.5 Adaptarse a las circunstancias no previstas y/o sugerencias del grupo participante		
	CE2.6 Identificar los indicadores y técnicas de evaluación.		
	CE2.7 Identificar los posibles agentes evaluadores y sus peculiaridades, haciéndolos partícipes del proceso.		
	CE2.8 Aplicar las técnicas de evaluación acordadas a los/las agentes participantes.		

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C3: Aplicar técnicas de dinamización de grupos en los contextos de tiempo libre infantil y juvenil y desarrollar coordinadamente las actividades acordadas teniendo en cuenta las características de las personas destinatarias.	CE3.1 Participar en la elección de las actividades de dinamización grupal, y la secuenciación de las mismas, en consonancia con las características culturales y sociales de los participantes.	3. Aplicación de técnicas de dinamización de grupos en los contextos de tiempo libre infantil y juvenil.	Selección y secuenciación de las actividades de dinamización grupal.
	CE3.2 Aplicar técnicas grupales adaptadas a las diversas situaciones que se presenten durante las prácticas.		Aplicación de las técnicas grupales adaptadas a las posibles situaciones que puedan darse en estos contextos.
	CE3.3 Participar en el desarrollo de sus actividades de grupo de manera que favorezcan la comunicación, integración y cohesión de todos los miembros del grupo.		Selección de actividades de grupo que favorezcan la comunicación, integración y cohesión grupo.
	CE3.4 Participar en la aplicación de los procedimientos adecuados para la gestión de conflictos de forma efectiva.		Aplicación de técnicas para la gestión de conflictos.
	CE3.5 Motivar e incentivar a la participación en las actividades atendiendo a las necesidades y singularidades de cada grupo y persona participante.		Aplicación de los mecanismos de comunicación entre el monitor y los participantes en las actividades de tiempo libre.



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
	CE3.6 Identificar en colaboración de los responsables, las actuaciones que indiquen que la comunicación se establece de forma efectiva, motivadora y educativa entre el/la monitor/a y las personas participantes.		Identificación y gestión de las problemáticas individuales y/o grupales que puedan surgir en el desarrollo de las actividades.
C4: Aplicar técnicas de animación, expresión, creatividad y juego a través de un centro de interés o eje de animación, como recursos con finalidad educativa y lúdica en la realización del programa de actividades.	CE4.1 Colaborar en la selección de los centros de interés o ejes de la animación.	4. Aplicación de técnicas de animación, expresión, creatividad y juego.	-Selección y desarrollo de actividades en relación a centros de interés, secuenciando las mismas en el transcurso del programa de actividades.
	CE4.2 Participar en la selección y desarrollo de las actividades en relación a centros de interés, manteniendo la coherencia educativa y la motivación.		Empleo adecuado de las técnicas y recursos de expresión plástica, musical, oral, gráfica, audiovisual, etc.
	CE4.3 Identificar la secuencia de las actividades, vinculadas a los centros de interés, eficaz y coherentemente en el transcurso temporal del programa de actividades.		Colaboración en la organización y desarrollo de las actividades en las que se incluyan la danza, el juego dramático y las expresiones de cultura, deporte y folclore popular.
	CE4.4 Colaborar en la adaptación de los centros de interés a los entornos, contextos y recursos disponibles, realizando las transformaciones necesarias en su caso.		Utilización de los procedimientos y lenguajes técnicos contemporáneos, así como los recursos tecnológicos disponibles (audiovisuales, informáticos, etc).
	CE4.5 Aplicar las técnicas y recursos de expresión plástica, musical, oral, gráfica, audiovisual, etc., en el desarrollo de las actividades, dentro del proyecto o centro de interés.		Elaboración de propuestas de actividades que promuevan la creatividad del personal participante.
	CE4.6 Colaborar en la organización y desarrollo de actividades en las que se incluyan la danza, el juego dramático y las expresiones de cultura, deporte y folclore popular.		Selección y desarrollo de diferentes tipos de juego de acuerdo a: los objetivos planteados, la edad, el nivel madurativo de las personas participantes, contexto en el que se desarrollan, tipología de grupos.
	CE4.7 Utilizar los procedimientos y lenguajes técnicos contemporáneos, así como los recursos tecnológicos disponibles (audiovisuales, informáticos, etc.).		Reconocimiento, preparación y puesta a disposición de los materiales y recursos de los distintos juegos, en su caso.
	CE4.8 Identificar propuestas de actividades que promuevan la creatividad del personal participante.		
	CE4.9 Identificar y desarrollar los diferentes tipos de juego de acuerdo con los objetivos planteados, la edad y el nivel madurativo de las personas participantes y el contexto en el que se desarrollan.		



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
	CE4.10 Colaborar en la preparación y puesta a disposición de materiales y recursos de los distintos juegos.		
C5: Aplicar la acampada, el excursionismo y las actividades en el medio natural como recurso educativo y lúdico.	CE5.1 Participar en el desarrollo actividades en el medio natural considerando los elementos y condicionantes del mismo a fin de asegurar su realización cumpliendo con las normas de seguridad.	5. Desarrollo de acampadas, excursionismo y las actividades en el medio natural.	Selección y desarrollo actividades en el medio natural considerando los elementos y condicionantes del entorno.
	CE5.2 Utilizar las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de los objetivos propuestos, las propuestas y recursos de la educación ambiental, y las características de los destinatarios.		Reconocimiento de las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.
	CE5.3 Utilizar y presentar las técnicas de conservación del equipo y material de acampada y excursionismo garantizando su salubridad y duración, tanto individual como de grupo (tiendas, mochilas, etc).		Identificación de las mejores prácticas para el uso y conservación de los equipos y materiales en general.
	CE5.4 Utilizar las técnicas de orientación referidas a distintos contextos y con diverso material, según los casos, para garantizar la integridad de los participantes y la intención de la actividad (leer mapas, orientar planos utilizar brújulas o sistemas GPS, definir y confeccionar itinerarios, etc.)		Aplicación de las técnicas de orientación en distintos contextos y con diverso material.
	CE5.5 Montar y desmontar tiendas de campaña según los accidentes geográficos, tipos de terreno y climatología en los que se desarrolle la actividad, atendiendo a la disposición del material y la conservación del mismo.		Montaje y desmontaje de tiendas de campaña teniendo en cuenta el entorno y la tipología de material disponible.
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C6: Colaborar en el establecimiento de las condiciones de seguridad	CE6.1 Identificar los elementos y posibles situaciones de riesgo en la realización de las actividades para garantizar la salud y seguridad de las personas participantes, así como del contexto en las que se realizan.	6. Control de la salubridad, seguridad y riesgos en el desarrollo del	Realización de una evaluación de riesgos en el contexto de desarrollo de las prácticas.
	CE6.2 Colaborar en el establecimiento de las medidas y medios de prevención necesarias adecuadas a la evaluación de riesgos realizada a fin de evitar enfermedades, contagios o accidentes y minimizar los riesgos.		Identificación de las medidas preventivas a los riesgos determinados y las medidas correctoras necesarias.





elementales para el desarrollo de las actividades y actuar en situaciones de emergencia	CE6.3 Identificar los elementos, y su localización, de los distintos niveles de intervención sanitaria, protección civil y seguridad, para facilitar la intervención de los mismos según los niveles de urgencia y gravedad de las situaciones.	plan de actividades.	Conocimiento de los diferentes niveles de intervención sanitaria, protección civil y seguridad, en el contexto en el que se desarrolla la actividad, valorando la oportunidad de cada uno.
	CE6.4 Aplicar los protocolos establecidos en caso de accidente, enfermedad o evacuación.		Aplicación de los protocolos de actuación ante accidente, enfermedad o evacuación.
	CE6.5 Identificar y saber utilizar los elementos básicos de un botiquín, así como proceder a su revisión y reposición de elementos, en su caso.		Utilización de los elementos de un botiquín.
	CE6.6 Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios en una situación de emergencia dada.		Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C7: Manifestar en sus intervenciones una suficiente adecuación al perfil de un/a monitor/a de tiempo libre infantil y juvenil.	CE7.1 Dominar suficientemente las técnicas de animación de grupos fomentando el desarrollo de la vida de los grupos de las personas que los constituyen y facilitando la gestión de los conflictos que pudieran ocurrir.	7. Integración en el equipo de monitores/as y el proyecto de actividades.	Comportamiento responsable y participativo respecto de las propuestas y dediciones adoptadas.
	CE7.2 Aplicar las diversas técnicas y recursos de animación contribuyendo al disfrute y crecimiento personal y grupal.		Aceptación y realización de las tareas y funciones asignadas y, en su caso, las de la coordinación del proyecto.
	CE7.3 Manifestar el suficiente equilibrio y madurez personal y social, así como una actitud de servicio y disponibilidad, al prestar servicio a las personas que participan en las actividades.		Respeto a los procedimientos y normas del grupo de trabajo.
	CE7.4 Servir de modelo, para las personas participantes en los programas de actividades, de hábitos de vida saludable y de los valores que se quieren transmitir.		Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas y acuerdos adoptados.
	CE7.5 Demostrar capacidad de empatía con las personas que participan en los programas de actividades.		Adecuación al ritmo de las actividades y del global del proyecto.
	CE7.6 Evidenciar capacidad de iniciativa, creativa, expresiva, y relacional en el desarrollo de las actividades.		Integración y comunicación en el centro de trabajo
	CE7.7 Disponer del suficiente caudal de actividades, técnicas y recursos para plantear una oferta de actividades rica y variada.		Comportamiento responsable en el centro de trabajo. Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.





			<p>Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.</p> <p>Reconocimiento del proceso productivo de la organización.</p> <p>Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.</p> <p>Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.</p> <p>Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.</p>
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO	DESGLOSE CONTENIDO
C8: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.	CE8.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.		
	CE8.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.		
	CE8.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.		
	CE8.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.		
	CE8.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.		
	CE8.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.		



En nuestra página web [www.sallejovevalenciapalma.es](http://www.sallejovevalenciapalma.es) vas a encontrar 5 documentos diferentes, son los siguientes:

### **1.- FICHA DE PRÁCTICAS INDIVIDUAL:**

Debe presentarse en la EAJ Salle Joven junto con el acuerdo/convenio de la entidad donde se van a realizar, al menos 20 días antes de su inicio. La escuela mantendrá contacto telefónico o por e-mail con la entidad donde se van a realizar, para ratificar que todo el proceso es correcto.

### **2.- ACUERDO/CONVENIO DE PRÁCTICAS:**

Una vez firmado y sellado por la EAJ Salle Joven, el alumno o alumna debe devolver una copia a la entidad donde va a realizar las prácticas y quedarse una copia del mismo.

### **3.- MEMORIA DE PRÁCTICAS:**

La memoria debe contener las fases de preparación, realización y evaluación. Debe ser presentada en un plazo máximo de tres años desde que finaliza la etapa lectiva del curso. La memoria seguirá el guión presentado más adelante.

### **4.- CERTIFICADO DE PRÁCTICAS:**

Acompaña a la memoria y al informe de evaluación de las prácticas. Es el documento que debe firmar el tutor o tutora del centro de prácticas.

### **5.- CUESTIONARIO EVALUATIVO DE LAS PRÁCTICAS:**

Acompaña a la memoria y al certificado de prácticas. Debe ser elaborado por el tutor o tutora del centro de prácticas.



## **RESUMEN PARA REALIZAR EL MÓDULO DE PRÁCTICAS:**

**ANTES DE INICIARSE LAS PRÁCTICAS** (20 días) aportar a la Escuela Salle Joven:

- Ficha de prácticas individual firmada y sellada.
- Acuerdo de prácticas y declaración responsable firmado y sellado.
- Calendario y propuesta de actividades a realizar en las prácticas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- Copia DAT o AJ del tutor o tutora de prácticas.
- Copia MAT o MTL del monitor o monitora que te acompaña en las prácticas.

**DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:**

- Realizar la memoria.
- Enviarla por e-mail para su corrección. Una vez esté supervisada, presentar definitiva en un Pen-drive.
- Entregar en papel a Salle Joven - Certificado de prácticas.
- Entregar en papel a Salle Joven - Cuestionario evaluativo.

**Para cualquier consulta, duda, problema durante la fase práctica:**

- Enviar un correo electrónico a [formacionsallejoven@lasallevp.es](mailto:formacionsallejoven@lasallevp.es)
- Llamar al 96 136 55 40 y preguntar por Paco Peña.

